

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca diecinueve (19) de enero dos mil veinticuatro (2024)

RADICACION	254304003001-2023-01896-00
PROCESO	PAGO DIRECTO
DEMANDANTE	FINANZAUTO S.A. identificada con NIT. 860028601-9,
DEMANDADO	DIANA ALEXANDRA GARCIA RODRIGUEZ, con domicilio en el municipio de Madrid, Cundinamarca, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 39.772.837.

En virtud a la solicitud que procede, se dispone:

Levantar la orden de aprehensión que recae sobre el automotor.

Por secretaria oficiese para efectos de la cancelación de la medida.

Oficiar al parqueadero a fin de que proceda hacer entrega del vehículo a la demandante, a través de su representante legal o por quien autorice.

Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID SECRETARIA. <i>El auto anterior se notificó por anotación en estado número 08 hoy 22-01-2024</i></p> <p align="center"></p> <p>El secretario,</p>
--

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2acc34bf4ec0d6a476d6c96dd655da4251ef7da7dae17a58f1c966dec510e7d3**

Documento generado en 19/01/2024 04:39:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>